

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	2697
Número de orden de compra a modificar:	1024

Entidad compradora:	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Nombre del solicitante:	Jennifer Castillo Henriquez
Proveedor:	Unión Temporal CCEficiente
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafeteria

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2018-03-27 17:15:35

Detalle o justificación

Se Procede a realizar la Liquidación de la orden de compra No 1024 por valor de \$482.788.101 teniendo en cuenta los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, liberando un valor de \$8.304.056



Firma ordenador del gasto

Nombre: **Martha Yolanda Ciro Florez**

Documento: **39.698.378**



Firma de proveedor

Nombre: **Paul Florez Sanchez**

Documento: **13.499.271**

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ORDEN DE COMPRA FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO	F1.P18.ABS 07/12/2016 Versión 1 Página 1 de 1 Clasificación de la Información Pública
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 1300 DE 2014 ORDEN DE COMPRA 1024	
	INFORME FINAL	
I.- Datos Generales		
Fecha Informe	14/08/2017	
Tipo de Contrato	Orden de Compra	
Valor Inicial del Contrato	\$	452.140.747,00
Objeto	<p>En el ICBF no existe personal con cargos de planta con funciones similares para atender el servicio integral de Aseo y Cafeteria, razón por la cual se hace necesario participar en este proceso con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para adquirir un servicio ágil y oportuno, que responda con los requerimientos en la Entidad.</p>	
Alcance del Objeto (Si aplica)	N/A	
II.- Datos Supervisor		
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del Director Administrativo contrato)	/	
Fecha memorando de designación de supervisión	"Sin fecha"	
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Dario Orlando Briceño Alvarado	
Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.		
III.- Datos Contratista		
Nombre Contratista	UNIÓN TEMPORAL CCEFICIENTE	
Dirección	Cra 7c No 123-89 Barrio Usaquén	
Representante Legal que suscribió el contrato	RAUL FLOREZ	
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación	23/06/2017	
Legal (i)	(i) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.	
IV.- Plazo de Duración del Contrato		
Desde cuándo	30/12/2014	
Fecha aprobación pólizas	N/A	
Fecha acta de inicio (si aplica)	N/A	
Fecha documento de Prorroga	27/11/2015	
Fecha aprobación póliza de la prorroga		
Incluir todas la prorrogas		
V.- Información Presupuestal		
Valor Inicial del Contrato	\$	452.140.747,00

Aporte ICBF

Aporte Cooperante

No. de CDP 2014	35014	Valor de CDP	\$ 4.110.371,00
Fecha CDP	04/12/2014		
No. de RP	727614	Valor de RP	\$ 4.110.371,00
Fecha RP	30/12/2014		
No. de CDP 2015	17515	Valor de CDP	\$ 448.030.376,00
Fecha CDP	05/01/2015		
No. de RP	13015	Valor de RP	\$ 448.030.376,00
Fecha RP	05/01/2015		
Fecha Documento Adición		Valor Adición	
No. de CDP Adición No 1	17515	Valor de CDP Adición No 1	\$ 489.797.574,00
Fecha CDP Adición No 1	05/01/2015		
No. de RP Adición No 1	13015	Valor de RP Adición No 1	\$ 41.767.198,00
Fecha RP Adición No 1	19/02/2015		
Fecha aprobación póliza de la adición			
No. de CDP Adición No 2	17515	Valor de CDP Adición No 2	\$ 493.490.256,00
Fecha CDP Adición No 2	05/01/2015		
No. de RP Adición No 2	13015	Valor de RP Adición No 2	\$ 18.599.041,00
Fecha RP Adición No 2	24/11/2015		
Fecha aprobación póliza de la adición			
Valor Total del Contrato	\$ 512.506.986,00		

Incluir todas la adiciones

Valor Total del Contrato

Valor Anticipo

Fecha Pago Anticipo

Porcentaje Amortización

Período Facturado

El proveedor debe facturar mensualmente, mes vencido, el valor de servicios prestados indicando con claridad: (i) el precio del servicio del personal, (ii) el precio de los Bienes de Aseo y Cafeteria, (iii) precio de los Servicios Especiales requeridos por la Entidad Compradora; (iv) el AIU; (v) los grávamenes sobre los Procesos de Contratación de la Entidad Compradora informados por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización; y (vi) el IVA aplicable.

Para el cálculo de recargo ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio del personal los recargos establecidos en la Ley de acuerdo con la metodología establecida en la sección XII.B.8 y discriminarlos en la factura.

Forma de Pago

El proveedor debe publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal el cual manifieste que el proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales. Sin la publicación de este certificado la Entidad Compradora no autorizará el pago de la factura del mes correspondiente.

El supervisor de la Entidad Compradora puede solicitar la evidencia del pago del salario y de la cotización y pago de las prestaciones sociales de los empleados dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafeteria en sus instalaciones.

Las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de

188
la factura. Si la factura no cumple con las normas aplicables, o la Entidad Compradora solicita correcciones a la misma, el término de 30 días empezará a contar a partir de la presentación de la nueva factura.

El proveedor debe presentar la factura a la dirección indicada para tal efecto en la Orden de Compra.

El proveedor debe publicar una copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

VI.- Información Relacionada con la Contratación Derivada (Si Aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de _____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales, y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada, y se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

VII. Certificaciones para pagos suscritas por el Supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
30-12-2014 al 31-12-2014	31/03/2015	\$ 1.317.960,00	Folio 39
01-01-2015 al 31-01-2015	21/04/2015	\$ 29.869.367,00	Folio 49
01-01-2015 al 31-01-2015	10/07/2015	\$ 7.255.997,00	Folio 63
01-02-2015 al 28-02-2015	21/04/2015	\$ 29.869.367,00	Folio 55
01-02-2015 al 28-02-2015	10/07/2015	\$ 6.807.794,00	Folio 73
01-03-2015 al 31-03-2015	10/07/2015	\$ 5.930.220,00	Folio 83
01-03-2015 al 31-03-2015	31/07/2015	\$ 32.626.540,00	Folio 352
01-04-2015 al 30-04-2015	10/07/2015	\$ 7.666.221,00	Folio 93
01-04-2015 al 30-04-2015	05/08/2015	\$ 35.383.711,00	Folio 360
01-05-2015 al 31-05-2015	10/07/2015	\$ 5.808.043,00	Folio 103
01-05-2015 al 31-05-2015	04/08/2015	\$ 10.359.375,00	Folio 151
01-05-2015 al 31-05-2015	06/07/2015	\$ 37.145.239,00	Folio 372
01-06-2015 al 30-06-2015	04/08/2015	\$ 42.143.768,00	Folio 113
01-07-2015 al 31-07-2015	21/08/2015	\$ 1.419.590,00	Folio 128
01-07-2015 al 31-07-2015	20/08/2015	\$ 39.225.055,00	Folio 136
01-08-2015 al 31-08-2015	07/10/2015	\$ 37.965.116,00	Folio 234
01-09-2015 al 30-09-2015	11/11/2015	\$ 38.539.532,00	Folio 245
01-09-2015 al 30-09-2015	30/11/2015	\$ 602.914,00	Folio 258
01-10-2015 al 31-10-2015	30/11/2015	\$ 38.201.794,00	Folio 265
01-11-2015 al 30-11-2015	03/12/2015	\$ 52.937.766,00	Folio 276
01-12-2015 al 21-12-2015	28/12/2015	\$ 21.712.732,00	Folio 383

VIII. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor pagado o desembolsado	Fecha en que se hace efectivo el pago	Observaciones
94312315	\$ 1.317.960,00	21/04/2015	
126553115	\$ 59.738.734,00	19/05/2015	
221305615	\$ 91.369.628,00	12/08/2015	
221314815	\$ 13.785.862,00	12/08/2015	
226326415	\$ 7.709.337,00	20/08/2015	
	\$ 25.758.938,00	20/08/2015	
	\$ 2.885.427,00	14/09/2015	

258535215	\$ 3.447.923,00	14/09/2015	
	\$ 30.865.013,00	14/09/2015	
258559615	\$ 4.945.405,00	14/09/2015	
258562415	\$ 12.698.022,00	14/09/2015	
	\$ 2.866.040,00	21/09/2015	
264760215	\$ 4.421.769,00	21/09/2015	
	\$ 31.018.189,00	21/09/2015	
	\$ 2.890.242,00	09/11/2015	
324699015	\$ 4.439.626,00	09/11/2015	
	\$ 30.635.248,00	09/11/2015	
	\$ 2.942.738,00	26/11/2015	
344011215	\$ 4.846.664,00	26/11/2015	
	\$ 30.750.130,00	26/11/2015	
379157415	\$ 10.288.665,00	18/12/2015	
	\$ 6.879.531,00	18/12/2015	
379248215	\$ 12.691.078,00	18/12/2015	
	\$ 61.883.200,00	18/12/2015	
43832416	\$ 21.712.732,00	29/02/2015	
TOTAL	\$ 482.788.101,00		

IX. Reducciones al Valor (si aplica)

Fecha Descuento o Reducción	Valor Descuento o Reducción	Concepto Descuento o Reducción
	\$ 207.388,00	Vigencia 2014
	\$ 2.792.411,00	Vigencia 2014
	\$ 14.698.971,00	Vigencia 2015
	\$ 3.716.059,00	Vigencia 2015
TOTAL	\$ 21.414.829,00	

Si se trata de un contrato en cuya ejecución se hayan practicado "descuentos", éstos deberán incluirse en este ítem.

X. Reintegros Efectuados (si aplica)

Fecha Reintegro	Valor Reintegro	Comprobante Reintegro	Concepto Reintegro

XI. Resumen Ejecución Presupuestal (Sólo aplica para Informe Final)

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	\$ 452.140.747,00
Valor Adiciones	\$ 60.366.239,00
Valor Reducciones	\$ 21.414.829,00
Valor Total del Contrato	\$ 491.092.157,00
Valor Reintegros	0
Valor Total Ejecutado	\$ 482.788.101,00
Valor Total Pagado	\$ 482.788.101,00
Saldo pendiente por pagar	0
Saldo pendiente por liberar	0
Saldo liberado	\$ 8.304.056,00
Saldo pendiente por reintegrar (recursos no ejecutados)	0

Fecha Estado de Cuenta 11/05/2017

XII. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
N/A			
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación. (iii)	Observaciones (iv)
15.3 Cumplir con los plazos establecidos en el presente Acuerdo Marco de Precios	SI	<p>Se da cumplimiento en varios procesos : Cláusula 7 Operación Secundaria del Acuerdo Marco de Precios CCE-146-1-AMP-2014 en los términos de respuesta al evento de cotización.</p> <p>Se realiza entrega mensual de los Bienes de Aseo y Cafetería de acuerdo a los folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
15.6 Implementar el plan ambiental de que trata el numeral 3.3 de la Cláusula 3 del presente documento	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.7 Implementar el plan de bienestar para empleados y trabajadores asociados de que trata el numeral 3.4 de la Cláusula 3 del presente documento. El proveedor debe presentar un informe que contenga la descripción del beneficio y relacionar el nombre y contacto del tercero con el que realiza su ejecución	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	

*ocho
sept*

<p>15.8 Cumplir oportunamente con el pago de los salarios, aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturno, indemnizaciones y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco de Precios y con todo su personal, conforme lo establecen las reglamentaciones laborales vigentes en Colombia, y publicar mensualmente en la Tienda Virtual del Estado Colombiano un certificado suscrito por su representante legal en la cual manifieste que el Proveedor está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales.</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352-360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.11 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente o de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352-360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.12 Considerar a las Entidades Compradoras como clientes prioritarios. El alcance de esta obligación determina que en caso de ocurrencia de un evento que genere fallas en la prestación de servicios, problemas de provisión de bienes, el Proveedor debe dar prioridad a la atención de las solicitudes de las Entidades Compradoras</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352-360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.19 Cumplir con las siguientes especificaciones del Servicio Integral de Aseo y Cafetería establecidas en los Documentación del Proceso: (a) las actividades, nivel de servicio y resultados establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones; (b) las especificaciones técnicas de los Bienes de Aseo y Cafetería establecidas en el anexo 4 del pliego de condiciones; (c) los perfiles de personal requeridos en los Documentos del Proceso, garantizando que el personal cuenta con una formación y acreditaciones establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352-360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	
<p>15.21 Capacitar permanentemente a su personal de trabajo en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado</p>	<p>SI</p>	<p>Asistencia capacitaciones - folio 324 al 350</p>	
<p>15.22 Garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial, que cuentan con los exámenes médicos pertinentes y con la autorizada para tal fin</p>	<p>SI</p>	<p>Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352-360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe</p>	

15.23 Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del proveedor	N/A		Dentro de la orden de compra se encontraba implícita la contratación de Coordinador Tiempo Completo, por lo tanto no se requirió de asignación de coordinador tiempo parcial
15.25 Suministrar a la Entidad Compradora que lo requiera las fichas de los 317 ítems que establece el Anexo 4 del pliego de condiciones y las NSO, Registros o Permisos Sanitarios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.26 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con las marcas ofrecidas en el Acuerdo Marco de Precios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.27 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería que recibieron el puntaje por protección ambiental	N/A		El cumplimiento de dicha obligación debe ser verificada por Colombia Compra Eficiente
15.28 Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería tipo elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.29 Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	
15.30 Cumplir con las obligaciones derivadas del presente Acuerdo Marco de Precios	SI	Certificaciones de pago contratos prestación de servicios - folios 39-49-55-63-73-83-93-103-113-128-136-151-234-245-258-265-276 del expediente contractual y folios 352 360-372-383 de la carpeta entregada con el presente informe	

(I) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la Cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedeza a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.

(II) El supervisor deberá revisar el numeral 4.1.4 de la presente Guía del supervisor de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, con relación a las Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión, relacionar aquellas actividades que se relacionen con el Contrato en los componentes de Calidad, Seguridad y Salud Ocupacional, Ambiental y Seguridad de la Información y verificar el cumplimiento de las mismas.

(III) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y si sobre dicho incumplimiento se han adelantado las acciones correspondientes. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que



una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos períodos en los que esa obligación específica no sea requerida.

(iv) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas (de entrega a satisfacción, de reuniones), informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento.

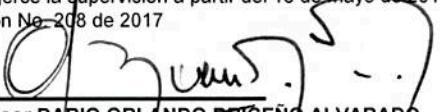
(v) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

XIII. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha informe 14/08/2017

NOTA: El presente informe, se suscribe conforme los archivos que reposan en el respectivo expediente contractual. Así mismo, se aclara que el suscrito ejerce la supervisión a partir del 18 de mayo de 2017 de acuerdo con la Resolución de Nombramiento No. 3270 de 2017 y Acta de Posesión No. 208 de 2017

Firma 
Nombre Supervisor DARIO ORLANDO BRICEÑO ALVARADO
Cargo Supervisor DIRECTOR ADMINISTRATIVO
Proyectó: Oriana Rincon 
Revisó: Sandra Lopez 
Revisó: Georlett Sofia Gordon Ramos 

ESTADOS DE CUENTA

FECHA DE SUSCRIPCION: 29/12/14
 TIPO DE DOCUMENTO FUENTE: CT
 NUMERO DOCUMENTO FUENTE: 1300
 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CCEFICIENTE
 NIT Ó CC: 900787922

1-3

DATOS BASICOS

COMPROMISO PRESUPUESTAL	FECHA DE COMPROMISO	RUBRO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION RUBRO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL
727614	30/12/14	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	918.231,00	0,00
	30/12/14	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	225.369,00	0,00
	30/12/14	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	2.966.771,00	1.317.960,00
13015	05/01/15	A-2-0-4-4-17	PRODUCTOS DE ASEO Y LIMPIEZA	27	70.506.507,00	55.605.998,00
	05/01/15	A-2-0-4-4-18	PRODUCTOS DE CAFETERIA Y RESTAURANTE	27	30.043.271,00	26.173.315,00
	05/01/15	A-2-0-4-5-8	SERVICIO DE ASEO	27	347.480.598,00	357.972.874,00
	05/01/15	C-123-300-1-0-111	MANTENIMIENTO	27	41.767.198,00	41.717.954,00
				VALOR TOTAL	493.907.945,00	482.788.101,00
				DIFERENCIA VALOR	-11.119.844,00	

PAGOS SIIF NACION

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NO OBLIGACION	NO ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR BRUTO CANCELADO	SALDO
727614		94312315	2015-04-21	A-2-0-4-5-8	1.317.960,00	0,00
13015		126553115	2015-05-19	A-2-0-4-5-8	59.738.734,00	298.234.140,00
		221305615	2015-08-12	A-2-0-4-5-8	91.369.628,00	206.864.512,00
		221314815	2015-08-12	C-123-300-1-0-111	13.785.862,00	27.932.092,00
		226326415	2015-08-20	A-2-0-4-4-18	7.709.337,00	18.463.978,00
			2015-08-20	A-2-0-4-4-17	25.758.938,00	29.847.060,00
		258535215	2015-09-14	A-2-0-4-4-18	2.885.427,00	15.578.551,00
			2015-09-14	A-2-0-4-4-17	3.447.923,00	26.399.137,00
			2015-09-14	A-2-0-4-5-8	30.865.013,00	175.999.499,00
		258559615	2015-09-14	C-123-300-1-0-111	4.945.405,00	22.986.687,00
		258562415	2015-09-14	C-123-300-1-0-111	12.698.022,00	10.288.665,00
		264760215	2015-09-21	A-2-0-4-4-18	2.866.040,00	12.712.511,00
			2015-09-21	A-2-0-4-4-17	4.421.769,00	21.977.368,00
			2015-09-21	A-2-0-4-5-8	31.018.189,00	144.981.310,00
		324699015	2015-11-09	A-2-0-4-4-18	2.890.242,00	9.822.269,00
			2015-11-09	A-2-0-4-4-17	4.439.626,00	17.537.742,00
			2015-11-09	A-2-0-4-5-8	30.635.248,00	114.346.062,00

2

3

4 5 6 7 8

9

10

11 12 13 14

15

16

17 18 19 20

21

22

23 24 25 26

27

28

29 30 31 32

33

34

35 36 37 38

39

40

41 42 43 44

45

46

47 48 49 50

51

52

53 54 55 56

57

58

59 60 61 62

63

64

65 66 67 68

69

70

71 72 73 74

75

76

77 78 79 80

81

82

83 84 85 86

87

88

89 90 91 92

93

94

95 96 97 98

99

100

101 102 103 104

105

106

107 108 109 110

111

112

113 114 115 116

117

118

119 120 121 122

123

124

125 126 127 128

129

130

131 132 133 134

135

136

137 138 139 140

141

142

143 144 145 146

147

148

149 150 151 152

153

154

155 156 157 158

159

160

161 162 163 164

165

166

167 168 169 170

171

172

173 174 175 176

177

178

179 180 181 182

183

184

185 186 187 188

80

13015		344011215	2015-11-26	A-2-0-4-4-18	2.942.738,00	6.879.531,00
			2015-11-26	A-2-0-4-4-17	4.846.664,00	12.691.078,00
			2015-11-26	A-2-0-4-5-8	30.750.130,00	83.595.932,00
		379157415	2015-12-18	C-123-300-1-0-111	10.288.665,00	0,00
			2015-12-18	A-2-0-4-4-18	6.879.531,00	0,00
			2015-12-18	A-2-0-4-4-17	12.691.078,00	0,00
		379248215	2015-12-18	A-2-0-4-5-8	61.883.200,00	21.712.732,00
			2016-02-29	A-2-0-4-5-8	21.712.732,00	0,00
VALOR TOTAL					482.788.101,00	0,00

OBSERVACIONES

EL VALOR CORRESPONDIENTE A \$8.304.056,00 FUE LIBERADO AL CIERRE DE LA VIGENCIA 2015, CONFORME LO ESTABLECE LA LEY ORGANICA DE PRESUPUESTO

SOLICITA:	DANIEL EDUARDO RODRIGUEZ VARGAS
ELABORA:	ANDRES CAMILO RUIZ GONZALEZ
GENERA:	SEDE NACIONAL
FECHA:	11/05/17

COORDINADOR GRUPO FINANCIERO

"Esta es una herramienta de apoyo que extracta la información contenida en las bases de datos, que para todos los efectos debe ser verificada por el supervisor del contrato para efectos de liquidación de los contratos". Este estado de cuenta por sí solo no es elemento para la liquidación del contrato.

NOTA: Cualquier inconformidad con este estado de cuenta por favor presentarla al Grupo Financiero SEDE NACIONAL dentro de los treinta días siguientes a su expedición, de lo contrario se entenderá como aceptado.

Avenida Carrera 68 No. 64C - 75 - (1)4377630 - Línea de Atención al Ciudadano - 018000918080SEDE NACIONAL - Colombia

